



Bucaramanga,

21 AGO 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

SANDRA MILENA CONDE LAGUADO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7826

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.



Bucaramanga,

Señor(a)
SANDRA MILENA CONDE LAGUADO
Calle 143 N. 50-46 Barrio la Parada
Miraflores 124 Bucaramanga- Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7826
Fecha: 08/ago./2019 01:04 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 16 LOCAL
Proceso: 2014-02064

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 06 de agosto de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Orden a policía judicial de fecha 11 de junio de 2019 con el fin de verificar arraigo y capacidad económica del indiciado.
- Citación dirigida a la señora Sandra Milena Conde, de fecha 11 de junio de 2019 con el fin de esclarecer los hechos materia de investigación.

Por lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo la respectiva veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para El Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Rad. Correspondencia 1378-2015

Proyectó: Shirley Rivera L
Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co